



INSPECCIÓN D74 - DESCONGESTIÓN

Código de Dependencia 223

Bogotá D.C.,

Señor (a):
TORRES LEGUIZAMON FAUSTO CAMILO
KR 80 74 - 52
La Ciudad

Respetado(a) señor(a):

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

En atención al asunto de la referencia, este Despacho se permite comunicarle en cumplimiento a lo ordenado en el auto del día **01 de Abril de 2023** proferido por esta Inspección D74-Descongestión de la Secretaría Distrital de Gobierno, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del (a) Ciudadano (a) **TORRES LEGUIZAMON FAUSTO CAMILO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1030522655** como presunto(a) infractor(a) del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el **Artículo 27 Numeral 6** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) **“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”**

En consecuencia, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en la Calle 12 C No. 8-53, Piso 3, modulo 17, Edificio Furatena. En la fecha y hora que se indica a continuación:

CASO ARCO	EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE POLICIA No.	FECHA AUDIENCIA	HORA_AUDIENCIA	FECHA DE REANUDACION	HORA DE REANUDACIÓN
444300	2019574490126088E	11-001-6-2017-74444	06 de Julio de 2023	2:00 p. m.	17 de Julio de 2023	2:00 p. m.
1465092	2019584490104810E	11-001-6-2019-93502	06 de Julio de 2023	2:30 p. m.	17 de Julio de 2023	2:30 p. m.
1465878	2019584490104869E	11-001-6-2019-106987	06 de Julio de 2023	3:00 p. m.	17 de Julio de 2023	3:00 p. m.
1465807	2019584490104945E	11-001-6-2019-105251	06 de Julio de 2023	3:30 p. m.	17 de Julio de 2023	3:30 p. m.
1466132	2019584490104591E	11-001-6-2019-110177	06 de Julio de 2023	4:00 p. m.	17 de Julio de 2023	4:00 p. m.
5230191	2019584490105401E	11-001-6-2019-127913	06 de Julio de 2023	4:30 p. m.	17 de Julio de 2023	4:30 p. m.
5280515	2021223490158418E	11-001-6-2021-251315	06 de Julio de 2023	5:00 p. m.	17 de Julio de 2023	5:00 p. m.

Para tal fin deberá presentarse con su documento de identificación para asistir a la audiencia, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte las pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos contradicción y defensa.

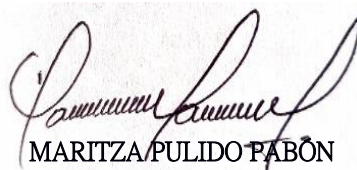
De no comparecer en la fecha y hora fijada a la Audiencia Virtual, deberá presentar excusa por su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la Audiencia Pública Virtual a los correos institucionales: Maritza.pulido@gobiernobogota.gov.co y/o luis.imitola@gobiernobogota.gov.co; en caso contrario, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, en aplicación al parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas -RNMC o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

INSPECCIÓN D74 - DESCONGESTIÓN

En caso de no poder comparecer presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convocará por medio de la aplicación **Microsoft Teams**, para lo cual deberá acceder desde un computador o un celular con conexión a internet, el día y hora señalados en la referencia. De requerir la realización de la Audiencia Pública en la modalidad virtual, usted deberá solicitarlo con al menos un (1) día hábil previos a la misma, mediante el envío de un mensaje a los correos electrónicos: Maritza.pulido@gobiernobogota.gov.co y/o luis.imitola@gobiernobogota.gov.co, informando el correo electrónico al cual esta Inspección enviará el link de acceso.

Por último, y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en el sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,



MARITZA PULIDO FABÓN
Inspector Distrital de Policía – Descongestión D-74
Maritza.pulido@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Luis Carlos Moreno Imitola, aux. admón